

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. **CONTABILIDAD.**- Se lleva en base de causación u devengado, tal como lo permiten las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera.
A partir del 01 de enero de 2012, **LURIBAY SERVICES**, aplica las Normas Internacionales de Información Financiera.
Los efectos que se originan por esta aplicación, se afectaron directamente al patrimonio, este tratamiento se presenta por ser el primer año de puesta en marcha de estas Normas. Si se presentan ajustes en años posteriores, por este concepto, estos se reflejarán directamente en los resultados del ejercicio en que se detecten.
El impacto de la aplicación de estas normas en la empresa, es considerado como bajo, gracias a que hemos manejado el área contable según los establecen las normas internacionales y regidos por las leyes impuestas en Ecuador.
2. **COSTO DE VENTAS.**- Los costos incurridos en el ejercicio contable son los incurridos por los servicios que presta la empresa a través de consultoría.
3. **ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES.**- Se refleja las retenciones que nos realizan los clientes y el IVA generado por las compras. Representan el crédito tributario que la empresa posee ante el Servicio de Rentas Internas.
4. **ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.**- Surgen a partir de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**- Está conformada por Impuestos por Pagar al SRI, Aportes por pagar al IESS, Cuentas por pagar a empleados (Beneficios Sociales)
6. **JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO.**- Está conformada por las provisiones según el estudio actuarial realizado en 2014. No se ha visto afectada la provisión en 2019, en vista que no se registran incrementos ni disminuciones de empleados y ninguno tiene más de 10 años de servicio.

LURIBAY SERVICES S.A.

7. **FORMALIDAD.-** Los ingresos y gastos declarados en los Estados Financieros, son los realmente incurridos en la operatividad del negocio. Igualmente en asuntos tributarios, se ha declarado íntegramente todas las operaciones realizadas.

NOTA: Las notas son parte integral de los Estados Financieros.



Andrea Terán

CONTADOR GENERAL